



Universidad Nacional
de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

ACTA N° 483/24
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con quince minutos del día **veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor A. MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; b) Docentes: Lic. Silvina GARCÍA, Dra. Mercedes BARRIONUEVO, Dra. Marcela KURINA SANZ, Lic. Valeria PASQUALINI, Esp. Alejandra DEVICENTE, Lic. Bárbara JUNCO MANSUR, Dr. Julio DONDO GAZZANO; c) Estudiantes: Srta. Valentina VERA BECERRA. d) Graduados: Mag. María Magdalena PEKOLJ, Ing. José Luis PUTELLI; e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL; f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Lic. Vanina ROSALES y CPN Nicolás GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

-----El Secretario General, mediante plataforma Zoom, va mencionando a cada Consejera/o conectada/o para corroborar la participación remota:

a) Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Ing. Sergio RIBOTTA, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Roxanna CAMILETTI; b) Docentes: Lic. Alberto TROSSERO, Lic., Mag. Mónica GÓMEZ, Ing. María Magdalena HELLMERS, Esp. Paola FIGUEROA, CPN Marcos LUCERO y Lic. Diego DÍAZ; c) Nodocente: Lic. Rosana Del Valle GIL.

-----Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-Que la presente es la última sesión del mes de noviembre y la última sesión ordinaria de este año. Entiende que va a haber más sesiones pero ya no serán ordinarias.

-En primer lugar, desea feliz día a los Nodocentes representantes Nodocentes, a los del Rectorado y Facultades, y a todos los Nodocentes del país. Recuerda que el día de ayer se dio feriado a los Nodocentes por pedido de APUNSL. Agradece por todo el trabajo que hacen diario por la Universidad. Envía un abrazo a los presentes, a los que ya no están y a los que se han jubilados también. Comunica que a las 12:00 hs. va a haber un acto con la entrega del premio Alberto GERAIGES a la Nodocente destacada.

-Desea destacar algunas actividades acaecidas en la Universidad: Ha habido un Congreso de Geología internacional la semana pasada, con casi mil inscriptos y de los mil casi 180 del exterior. Ha sido un congreso muy importante de carácter internacional, de la Asociación Geológica Argentina. Felicita a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y al



Universidad Nacional
de San Luis

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CONSEJO SUPERIOR

Departamento de Geología. Considera que el congreso que ha puesto a la UNSL en primer nivel mundial con expositores de muchísima calidad.

-Se produjo la inauguración de la Expo Innova del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Después hubo una jornada muy importante que se realizó con el Ministerio de Ciencia y Tecnología del gobierno de la provincia, con CONICET San Luis y también con el sector privado, donde hubo stands de la UNSL y de otras universidades locales. Fue una exposición muy importante en la ciudad de La Punta, en donde se distinguieron a profesores investigadores que llegaron a la máxima categoría de investigadores de CONICET.

-Hubo un encuentro de discapacidad en FCEJS- FICA, que se realizó con la Secretaría de Discapacidad del gobierno de la provincia.

-Viene toda una semana de colaciones de grado. Ha escuchado un programa de difusión que se llama "Profesores que dejan huellas en la universidad".

-Han habido diversos eventos, como el recientemente inaugurado de Mastozoología; o actividades en la Facultad de Ciencias de la Salud como el "Día de diabetes" que afianzan los vínculos con la sociedad; y otras actividades en los últimos 10 y 15 días.

-Aclara que enumera todas las actividades que está teniendo la universidad en solo 15 días, porque va a referirse a lo sucedido hace 15 días en la universidad que tuvo relevancia en distintos medios de comunicación cuando calificaron de mala manera a la comunidad universitaria, al Consejo Superior, a los ex rectores y el rector actual de la universidad. Recuerda que se encontraba de viaje en el exterior. Fue una sesión en la que Consejo Superior decidió por mayoría a partir de un debate muy rico, declarar personas "non gratas" a 3 Legisladores provinciales que no acompañaron la Ley de Financiamiento Universitario. Comenta que siguió el debate y apoya lo decidido por mayoría, tomando partes del debate. Considera que cada uno tiene parte de la verdad y que corresponde apoyar las decisiones que toma un cuerpo cogobernado. Le parece que se está favoreciendo a hacer famosos a personas que se toman de la Universidad para tener un grado de notoriedad, personas a las cuales si caminan por la calle nadie sabe quiénes son, pero lamentablemente esos que no saben quiénes son, son los que han votado a esas personas para que mal representen al pueblo puntano. La del Consejo Superior fue una decisión simbólica, una decisión que no implica que esas personas no pueden entrar a la universidad o que la universidad va a romper el diálogo con algún partido político que discuta temas educativos o temas de la agenda pública que la universidad tenga que decir cosas, sino que es una decisión que le pone un nombre al malestar de la Universidad Pública Argentina por cierto accionar que se ha visto durante un año en el que se ha desfinanciado y atacado en cuanto a lo salarial. Afirma que ese es el resumen y la intención de la Universidad y del Consejo Superior en ese caso. Resalta que en las actividades enumeradas, por ejemplo en el Congreso de Geología Internacional hubo palabras muy sentidas de científicos de todo el país y de todo el mundo para con la educación argentina, al igual que en la expo Innova del Ministerio de Ciencia y Tecnología del gobierno de la provincia, hubo palabras muy sentidas y de mucho apoyo de todo el público en general que acudió a esa muestra para con la universidad, solidarizándose con los docentes de la Universidad Nacional de San Luis por las barbaridades que se dijeron de este Consejo Superior y sobre todo de los ex rectores a los que se los tildó de que ninguno había salido pobre de la universidad o que era cuestionado por sus situaciones patrimoniales. Considera que actualmente en Argentina el insulto no es solo un insulto, sino un método de hacer política basado en denostar a los demás; no concuerda con eso. Pareciera que todo está bien porque el



Universidad Nacional
de San Luis

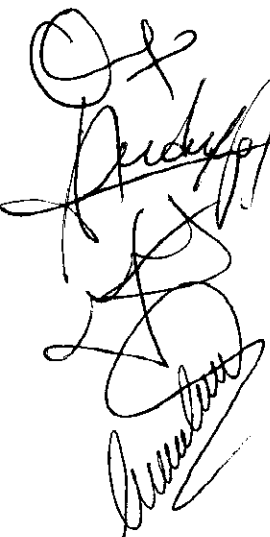
“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



dólar está planchado, o se puede ir de viaje a Brasil, o que los bonos aumentan, pero a pesar de este veranito financiero considera que no todo está bien. Brega por un país que trate de estar bien de punta a punta, incluyendo a los que habitan en los barrios más carenciados, que los derechos sean considerados y que sea cordial y respetuoso el trato hacía el que piensa distinto. Reitera que no le gusta, no convalida ni naturaliza semejante violencia sobre todo para aquellos docentes que hicieron esta universidad, no se merecen ser tratados de esa manera. Los dichos que sucedieron a lo decidido por el Consejo Superior fueron muy irrespetuosos, fueron descortesos, bajos, detestables y rozan lo antidemocrático. Le apena este juego de declaraciones. Expresa su apoyo al Consejo Superior en lo que decida. Manifiesta que muchas veces le ha tocado dar la cara por cosas que se han aprobado y en las que habían perdido la votación, pero en este caso ha sido una votación con la que acuerda. Reitera que corresponde defender en primera persona a la Universidad Nacional de San Luis, con la graduación la semana que viene de casi mil jóvenes, con los congresos, con la terminalidad de un cuatrimestre pese a las penosas condiciones salariales actuales y haciendo honor a una Universidad Nacional de San Luis querida y a la que se defiende, sobre todo a quienes ya no pueden defenderse como Mauricio LÓPEZ, Alberto PUCHMULLER y el Chango ARIAS; ellos no pueden defenderse de semejantes acusaciones aunque hicieron historia. Mauricio LÓPEZ es el único rector desaparecido en toda Latinoamérica. Alberto PUCHMULLER murió a una cuadra de esta universidad, en la Avenida España y todos saben en qué condiciones él dejó de ser rector y como lo cobijaban sus amigos invitándolo a comer, estando cerca de él, dejó su vida por la universidad, lo mismo que el Chango que todos sabían cuál era su condición patrimonial, vaya guiño del destino porque ambos vivían en frente. También el Doctor RICCARDO que da clases aquí en la universidad, y Félix NIETO a quien se lo ve a diario a un par de oficinas de este Salón. Afirma que se cuenta con las declaraciones patrimoniales presentadas; que todos vivimos en San Luis y se sabe de las situaciones personales y patrimoniales. Acota que la universidad nunca recibió una denuncia patrimonial sobre absolutamente nada, por lo tanto no se merece estar en tela de juicio. Y si alguien tiene algo en contrario para decir, que lo haga en la justicia como corresponde.



-Informa sobre otra situación especial que implica a la DOSPU. En primer lugar, la situación actual y el contexto hizo que se tomen medidas que se han ido informando a lo largo de los últimos meses aquí en el Consejo Superior de la universidad. La primera medida fue hace tres o cuatro meses cuando se buscó generar nuevos ingresos en la DOSPU viendo que el sistema crecía de la mano de las paritarias de los trabajadores, pero que del lado de los gastos estaba totalmente desregulado por los precios; es decir la paritaria crecía al 50% o 60% anual, pero las prestaciones y los medicamentos al 300% anual. El desfase empezó a generar inconveniente en el normal funcionamiento de todas las obras sociales del país, lo que llevó a que este año se regularan las prepagas y los afiliados del sistema privado vieron en su cuota un aumento tremendo. No pasó lo mismo con la DOSPU que se sostiene solamente con los salarios de Docentes y Nodocentes, lo que fue informado a la asamblea de DOSPU sabiendo que no iba a ser bienvenida la propuesta de aumentar las cuotas por la lucha que se lleva en el presente año. Entonces se pensó en otra alternativa que es tratar de equilibrar los gastos, lo que le pareció bien a la comunidad universitaria. Pero surgieron situaciones especiales que empezaron a generar problemas. A la hora de analizar los gastos del funcionamiento de la obra social, el mayor porcentaje a la hora de gestionar la salud tiene que ver con el gasto y de la inversión que se hace por la compra de medicamentos de toda la comunidad de la DOSPU.

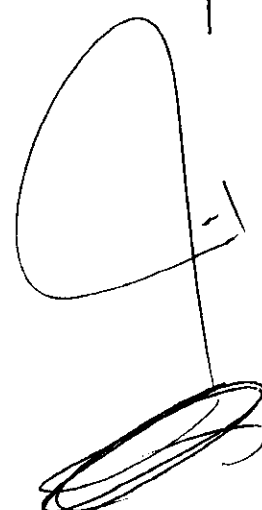


Universidad Nacional
de San Luis

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CONSEJO SUPERIOR



De ese análisis surgió ir hacia la firma de un convenio con la Federación Farmacéutica que brinda un sistema de auditoría sobre los medicamentos -implementado en el entorno de la totalidad de las grandes obras sociales estatales-, porque existe una enorme diferencia entre muchos medicamentos que preinscriben los médicos y el medicamento alternativo, por ejemplo, se receta un medicamento de un millón de pesos y el alternativo es de cien mil. Pero a la vez al medio está en juego la salud y, por supuesto, el afiliado va a buscar el medicamento que le receta el médico porque no está para jugar con su salud. Eso es entendible. Por eso se pensó en hacer el seguimiento de esa situación, lo que llevó a firmar ese convenio para tratar de ver si la inversión que se viene haciendo podría controlarse un poco al menos hasta que esta situación se equilibre un poco. La situación en general hace que se tenga un mercado de la salud muy injusto. El mercado de la salud y de los medicamentos está en una situación muy complicada porque está desregulado, pero solo para ciertas empresas en la Argentina, no para la importación de medicamentos a menor precio. Por ejemplo, cuando las cubiertas de los autos aumentaron el gobierno abrió la importación para que vengan cubiertas del exterior, quizás atentando contra la industria de los neumáticos aquí en Argentina. Hay un montón de productos que se pueden comprar en Alí Babá o en alguna otra empresa de ese tipo, bajo el servicio de puerta a puerta, con precios más bajos. Pero con los medicamentos no pasa lo mismo, porque hay una desregulación donde solo algunas empresas son las que proveen; eso está azotando a todas las obras sociales de la Argentina, particularmente las obras sociales universitarias cuyo único ingreso son las paritarias retrasadas de salarios. Manifiesta que han incorporado este sistema pero fue de manera deficiente porque no advirtieron que incluía una población -sobre todo los jubilados- que no siempre tienen facilidad para el manejo de las APP y/o de los teléfonos para implementarla. Por lo tanto se está buscando resolver ese aspecto en estas semanas. Aclara que, como corresponde, se hace cargo de la responsabilidad total y toma cartas en el asunto trabajando hasta el último día de diciembre buscando normalizar la situación, comunicando mejor y atendiendo las particularidades de cada caso. Sostiene que si hay un medicamento que cuesta un millón de peso y otro de cien mil, se va a contemplar la situación si algún médico certifica que el del millón tiene éxito asegurado en el tratamiento. Para lo cual se necesita una comunicación fehaciente, una atención personalizada. Se va a estar atendiendo a cada colectivo que haga reclamos, pero siempre teniendo en cuenta que se trata de una situación en particular, de tratamientos especiales, prolongados que tiene algún miembro de la comunidad universitaria. Aclara que, si bien no es la alternativa preferida, se implementó convencidos de que puede traer solución en función de la situación actual, que se va a seguir de cerca para que DOSPU tenga vigorosidad en lo presupuestario, teniendo en claro que no se va a desproteger a ningún afiliado que lo necesite. Precisa que se va a respetar las normativas que emite la directiva de DOSPU y se va a monitorear constantemente para que el paso del sistema no sea tortuoso y para favorecer los canales que permitan atender cada particularidad de los afiliados de DOSPU, sobre todo en la comunidad de jubiladas/os y los que tengan patologías importantes, patologías de urgencia.

----- Siendo las 9:42 hs. ingresa la Consejera Malena NIEMETZ.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Recordando que el Consejo de Universidades está integrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo de Universidades Privadas (CRUP) y la Secretaría de Educación ex Ministerio, informa que se ha reunido por primera vez en el año -lo normal es reunirse varias veces-, y ha aprobado el sistema de créditos para universidades de Argentina ya sea de



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

gestión estatal como de gestión privada, y también el sistema de acreditación de calidad para carreras que no estén comprendidas en el artículo 43 de la LES. Comenta que si bien esto ya había sido aprobado por la anterior gestión de Gobierno, al asumir el actual puso un manto de dudas que llevó a rediscutir estos temas arribándose a la aprobación plena la semana anterior. Eso significa que las universidades argentinas irán a un sistema de créditos hasta el año 2027 para implementar con posibilidad de seguir dos años más. Por lo que empieza un arduo trabajo de carácter académico para todas las universidades del país desde hoy hasta el 2027 para reformular toda una concepción alrededor de las carreras, con opción de pedir 2 años más. Las carreras actuales y las que se vayan creando, deben contar con una visión del sistema de créditos. Es toda una nueva concepción y tiende a la flexibilización de la currícula y va a producir un acortamiento en carreras en caso que así sea conveniente. El sistema de acreditación de calidad, son aquellas carreras del Artículo 42 de la LES, para aquellas carreras que no están comprendidas en el Artículo 43, que llevara a la universidad a crear una oficina de calidad, que trabaje con pares evaluadores, con pares del trabajo del Consejo de Decanos, que haga acreditar por la CONEAU carreras que no están acreditadas hoy. Considera que va a ser un trabajo muy importante con el Consejo de Decanos, con pares evaluadores de todo el país. La UNSL cuenta con la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional, que hoy conduce la Dra. Olinda GAGLIARDI, por lo que se tiene en claro lo que hay que hacer a través de esa oficina: es montar un sistema de acreditación de calidad para aquellas carreras que no tienen pares evaluadores acreditándola. La idea actual en la Argentina es también acreditar estas carreras y alcanzar el 100 % de las carreras acreditadas.

-Se está analizando lo de las acreditaciones en los Posgrado, pero no hay nada definido.

-Van a haber importantes inauguraciones en las próximas semanas. Una de ellas va a ser las aulas de arte de la Facultad de Ciencias Humanas. En la Facultad de Turismo y Urbanismo se van a inaugurar las aulas sostenibles y sustentables. En la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se va a inaugurar el último módulo del Departamento de Farmacia. Estas 3 obras tienen la particularidad de haber sido financiadas con presupuesto propio, con presupuesto de Infraestructura que se iniciaron hace un año, construyéndolas con mucho esfuerzo. Acota que no ha sido fácil porque los precios suben constantemente, cuando no hay ingreso de dinero y este no alcanza por el efecto de la inflación.

-Por último, aclara que se está trabajando sobre el tema de Presupuesto. Según las noticias, la situación tiende a complejizarse porque lo político ha superado a lo técnico en el tema Presupuesto. Esto supone que esta semana será la última semana de sesión ordinaria del Congreso de la Nación; tal vez haya 4 sesiones en Diputados, llamadas por una metodología en donde estos bloques arrancan el llamado a sesiones pero sin el acompañamiento del gobierno. Ninguna de las llamadas es para tratar el Presupuesto. En la agenda política aparece la propuesta de tratamiento de “ficha limpia”, también del DNU 846 a través del cual se le permite al Ministerio de Economía hacer un canje de deudas; aparece el tema de nombramiento de los jueces de la Corte Suprema, los proyectos de eliminación de las PASO y del financiamiento de los partidos políticos. Son 4 temas que no tienen nada que ver con el Presupuesto 2025, pero que pueden ser utilizados por los distintos Bloques para presionar para que se trate Presupuesto. Da la impresión que no hay voluntad desde el gobierno nacional de que haya presupuesto. Se presentó con mucho bombo el tema de presupuesto en el mes de setiembre, en donde se fijaron pautas para no negociar absolutamente nada. Opina que el tema “jubilados” y “financiamiento universitario” ya no figura en la agenda del Gobierno; solo



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

existen y se discuten esos 4 temas. En el proyecto de Presupuesto enviado al Congreso hay un artículo muy fuerte que es el Artículo 1 donde dice que el déficit cero no es negociable, por lo tanto hoy hasta los gobernadores están pidiendo que se cambien algunas condiciones. Por los antecedentes sobre el tema en nuestro país se acuerda con que los presupuestos deben hacerse con déficit cero. Afirma que ese ha sido siempre el objetivo en la Universidad. Pero surgen dudas acerca de si el déficit cero es real. Comenta que los 3.8 billones que tienen asignado las universidades el año que viene, ya no van a alcanzar, porque después de la marcha del 2 de octubre hubo aumento salarial más una garantía retroactiva que hace que actualizado sea mayor al 6.8. Cuando se plantea eso al Gobierno responde: “no se preocupen, esa plata va a venir por fuera”. Esto lleva a pensar que lo del Artículo 1 del Presupuesto no era tan real. Eso genera desconfianza y hace pensar que habría dinero y que el Gobierno lo está guardando para manejarlo discrecionalmente. Los Gobernadores están planteando “si no hay ATN ¿dónde queda ese dinero?” “Si no hay obras públicas ¿dónde queda ese dinero?” “Si hay un desguace de la AFIP ¿dónde queda ese dinero?”. Hay muchas cuestiones que se financiaban y hoy no están, por lo tanto no aumenta la masa coparticipable y los Gobernadores también lo están pidiendo. Considera que todo lo enumerado lleva a pensar que hay muchas posibilidades de que no se apruebe un Presupuesto 2025 porque se necesitaría que se convoque a sesiones especiales para tratarlo. Pero como no se logró dictamen desde noviembre a diciembre es muy difícil que en 10 o 15 días se concrete un acuerdo que no se logró durante los últimos 3 meses; y teniendo en cuenta que esos 4 temas aludidos plantean peleas de la oposición con el gobierno y difícilmente haya espacio para una voluntad de acuerdo presupuestario. Afirma que, como Universidad Nacional de San Luis se va a esperar a ver qué sucede en los próximos 15 días, y el martes 17 de diciembre se va a llamar a una sesión extraordinaria de Consejo Superior, seguramente con algunos temas referentes a concursos, pero casi con exclusividad por el tema Presupuesto. Si se aprueba un Presupuesto a nivel nacional, se trabajará en sesión de Consejo Superior como es de costumbre, con el dictamen surgido en Comisión de Presupuesto y Cuentas. Caso contrario, habrá que reconducir el Presupuesto actual. Esto va a significar una situación inédita en Argentina: la primera vez que se reconduce un presupuesto reconducido. Nadie sabe cómo se hace eso. El presupuesto actual es reconducido del 2023, y en la legislación Argentina no se establece “cómo repetir el repetido”. Considera que se va a tratar de solicitar algunas especificaciones técnicas que certifiquen que repetir el repetido, garantice que paguen mensualmente lo que están girando. Es decir, que garanticen el presupuesto de diciembre y que va a ser pagado en enero. Expresa el deseo de que haya Presupuesto o garantías de recepción mensual de los fondos, sobre todo para asegurar el funcionamiento de las dependencias y de las Facultades, y que los presupuestos para gastos sea el que se viene ejecutando, no el del 2023. Desea también tener certificación de que van a seguir enviando como hoy para que se pueda abrir los créditos con el presupuesto de gastos que se tiene hoy, que es lo inicial más el 270% de aumento. La idea es ir a un presupuesto que permita que las Facultades y las Dependencias puedan abrir con tranquilidad para los primeros meses del año.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros/os: 1) Yésica LEYES por viaje; 2) Claudio PULIAFITO por viaje, está el Suplente Nicolás GODOY FUNES; 3) Teresa IBÁÑEZ PÁEZ por licencia fraccionada, y la Suplente Agustina LABÍN por Mesa de examen; 4) Ornella CAPETTA por



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

razones laborales, está la Suplente Valentina VERA BECERRA; 5) Sofia TULCO PINTOR por razones académicas; 6) Antonio MANGIONE por Jornadas JAM.

*Tardanzas: Marcela PRINTISTA y Sr. Gabriel BIRMAN.

*Retiros: DONDO GAZZANO a las 10:45 hs., Cecilia CAMARGO a las 11:00 hs.; KORDICH, CAMILETTI y PASQUALINI a las 11:30 hs.; y PUTEELLI a las 12:00 hs.

-----El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

*Votación por chat 9:55 hs: Roxanna CAMILETTI, Sergio RIBOTTA, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Rosana GIL, María HELLMERS, Mónica GÓMEZ, Alberto TROSSERO, Paola FIGUEROA (9 votos positivos).

II.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

-----El Secretario General informa que no se pudo terminar el Acta, que ni bien esté lista se enviará el Acta.

III.-ENTRADOS

1) **EXPE 21112/2024** Solicitud de reincorporación del Consejero Nodocente Nicolás GODOY FUNES (tomar conocimiento).

----- El Secretario General da lectura a la nota e informa que el Consejero GODOY FUNES ha concluido su licencia, por lo tanto se reincorpora al Cuerpo.

----- El Cuerpo toma conocimiento.

2) **EXPE 21351/2024 (ex TRA 27030/2024)** Informe anual al Consejo Superior de viajes al exterior año 2024. Nota 182/24 R.

----- El Sr. Rector manifiesta que se trata del informe semestral que debe enviar sobre los viajes al exterior que realiza semestralmente, en base a una modificación de la reglamentación que se hiciera oportunamente. Lo pone a consideración del Cuerpo.

----- El Cuerpo decide aprobar el informe semestral de viajes al exterior para el año 2024 elevado por el Sr. Rector, en virtud de la Ordenanza CS N° 37/2023.

*Votación por chat 9:58 hs.: María HELLMERS, Roxanna CAMILETTI, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Paola FIGUEROA, Alberto TROSSERO, Mónica GÓMEZ, Marcos LUCERO (8 votos positivos).

----- Siendo las 9:58 hs. ingresa el Consejero Gabriel BIRMAN.

3) **EXPE 21349/2024 (ex TRA 27027/2024)** Informe anual al Consejo Superior de suscripción de convenios y actas complementarias 2024.

----- El Sr. Rector aclara que se trata de cumplir con el informe anual de los Convenios suscriptos entre la UNSL y distintos organismos. Agradece y felicita a todos los involucrados en las firmas de los convenios porque significa que la Universidad posee muchas vinculaciones.

----- El Cuerpo decide avalar la suscripción de convenios y actas complementarias 2024 celebrados entre la Universidad y distintas instituciones, en los términos establecidos por la Ordenanza Rectoral N° 2/2010.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

*Votación por chat 10:00 hs.: Roxanna CAMILETTI, María HELLMERS, Paola FIGUEROA, Diego DÍAZ, Mónica GÓMEZ, Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO, Marcos LUCERO (8 votos positivos).

IV.-ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamento

4) EXPE 10003/2024 FCS, Área Propedéutica de Enfermería, solicitud de informe al Lic. Raúl Rafael PÁEZ y Lic. Maira OCHOBA, con TRA 21410/2024 ampliación de recurso.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Visto el EXPE-10003/2024 solicitud de informe al Docente Lic. PÁEZ, Raúl y la Lic. OCHOBA, Maira y habiendo emitido dictamen en TRA 21410/2023 relacionado con estas actuaciones, donde la Lic. OCHOBA, Maira eleva recurso jerárquico.

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica (Nº 464/2024), y rechazar el recurso jerárquico por reconocimiento expreso de las inasistencias, no existiendo motivos para su justificación y considerando que no se invocan nuevos argumentos tendientes a desacreditar los fundamentos de la resolución que se recurre; en consecuencia ratificar la Res. 475/2024 de la FCS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconsejó hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica (Nº 464/2024), y rechazar el recurso jerárquico por reconocimiento expreso de las inasistencias, no existiendo motivos para su justificación y considerando que no se invocan nuevos argumentos tendientes a desacreditar los fundamentos de la resolución que se recurre; en consecuencia ratificar la Res. 475/2024 de la FCS.

*Votación por chat 10:01 hs.: Roxanna CAMILETTI, María HELLMERS, Paola FIGUEROA, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Sergio RIBOTTA, Mónica GÓMEZ, Rosana GIL, Marcos LUCERO (9 votos positivos).

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

5) EXPE 10364/2024 DOSPU-DECOM, eleva Balance anual 2023.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Luego de analizar el expediente de referencia, en el que el Presidente de la DOSPU eleva al Señor Rector el Acta de Asamblea General ordinaria de DOSPU y DECOM para lectura y consideración de Memoria Anual 2023 DOSPU y DECOM, Balance Anual 2023 DOSPU y Balance Anual 2023 DECOM de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 inc. f de la Ordenanza CS 53/2016;

Esta Comisión recomienda tomar conocimiento de lo resuelto en Asamblea General ordinaria del día 4 de julio de 2024.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que recomienda tomar conocimiento de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria DOSPU-DECOM del día 4 de julio de 2024.

*Votación por chat 10:03 hs.: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, María HELLMERS, Rosana GIL, Paola FIGUEROA, Diego DÍAZ, Mónica GÓMEZ, Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO (9 votos positivos).



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

6) **EXPE 17645/2024** Director General de Contrataciones e Infraestructura, Eduardo MURUZETTA, eleva propuesta adhesión al Portal del Proveedor (SIU-Huarpe).

----- Continúa informando la Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda aprobar el anteproyecto de Ordenanza del uso del Portal de Proveedor (SIU - Huarpe - Proveedores) para la inscripción y gestión de proveedores en todo el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

----- El Decano ANDÚJAR aclara que este expediente fue tratado en conjunto con la Comisión de Interpretación y Reglamento, y se contó con la presencia del Director General de Contrataciones e Infraestructura.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó aprobar el anteproyecto de Ordenanza del uso del Portal de Proveedor (SIU - Huarpe - Proveedores) para la inscripción y gestión de proveedores en todo el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

*Votación por chat 10:05 hs.: Roxanna CAMILETTI, María HELLMERS, Paola FIGUEROA, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Sergio RIBOTTA, Mónica GÓMEZ, Marcos LUCERO (9 votos positivos).

*Comisión de Asuntos Académicos

Llamados

7) **EXPE 9500/2023** FQBF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química Orgánica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química Orgánica de la Ingeniería en Alimentos.

----- La Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA, da lectura a todos los dictámenes de los llamados:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 116/2024 de la FQBF.

8) **EXPE 13995/2023** FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química Analítica I de la Ingeniería en Alimentos.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 118/2024 de la FQBF.

9) **EXPE 2091/2024** FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, para el Área de Farmacología del Departamento de Farmacia, con temas relativos a Farmacología para la Licenciatura en Bioquímica.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado pro puesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 113/2024 de la FQBF.

10) **EXPE 4400/2024** FCH. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 12 Música, del Departamento de Artes, con temas de la asignatura Taller de Producción Musical II.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 146/2024 de la FCH.

11) **EXPE 5983/2024** FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química General e Inorgánica



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

del Departamento de Química, con temas de Química General I para la Licenciatura en Bioquímica.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 163/2024 de la FQBF.

12) EXPE 14460/2023 FCH. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4-I Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de la asignatura Práctica Docente I: el Arte en contextos no Formales, con extensión a la materia Práctica Docente II: Escuela, Vida Cotidiana y arte, del Profesorado Universitario de Teatro.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 185/2024 de la FCH.

13) EXPE 14122/2024 FCH. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4-II Sujetos y Contextos del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de la asignatura Intervenciones Educativas en Problemas Graves de la Subjetividad, para la Licenciatura en Educación Especial.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado pro puesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 178/2024 de la FCH.

14) EXPE 5330/2023 FCH. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4-I Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de la asignatura Lengua Oral y Escrita y su Didáctica, para el Profesorado y la Licenciatura en Educación Inicial.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado pro puesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 186/2024 de la FCH.

----- Siendo las 10:15 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Marcela PRINTISTA.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA.

15) EXPE 13482/2024 FCH. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 14 Teatro del Departamento de Artes, con temas Historia de la Cultura y del Teatro de Oriente y Europa desde la Antigüedad al Siglo XVIII, del Profesorado Universitario en Teatro.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado pro puesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 190/2024 de la FCH.

16) EXPE 13481/2024 FCH. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 14 Teatro del Departamento de Artes, con temas Dramaturgia, con extensión a Dramaturgia Infantil y Juvenil, del Profesorado Universitario en Teatro.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado pro puesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 189/2024 de la FCH.

17) EXPE 11426/2024 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Biología Molecular.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado pro puesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 203/2024 de la FQBF.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

18) EXPE 14957/2024 FTU, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Matemáticas de la Licenciatura en Hotelería.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 133/2024 de la FTU.

19) EXPE 12579/2024 FTU, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Control de Gestión, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 131/2024 de la FTU.

20) EXPE 11772/2024 FTU, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Seguridad y Mantenimiento de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 136/2024 de la FTU.

21) EXPE 12077/2024 FTU, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Contabilidad General de la Licenciatura en Hotelería.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 130/2024 de la FTU.

22) EXPE 11914/2024 FCS, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología, con temas de la asignatura Audiología y Audiometría para la Licenciatura en Fonoaudiología.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 124/2024 de la FCS.

23) EXPE 12866/2024 FICA, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular., dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la asignatura Química Orgánica I de la carrera Ingeniería Química.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 134/2024 de la FICA.

24) EXPE 8892/2023 FCEJS. Llamado a concurso a UN cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Asignatura “Desarrollo del sujeto y la familia”, de la Tecnicatura Universitaria en acompañamiento Terapéutico.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 144/2024 de la FCEJS.

25) EXPE 4911/2024 FCH, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 1 Básica II del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de Historia General de la Educación, para la Licenciatura en Ciencias de la Educación.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 133/2024 de la FCH.

26) EXPE 16492/2024 FCFMN, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática, con temas de la asignatura Cálculo III de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 177/2024 de la FCFMN.

27) EXPE 14191/2024 FICA, Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas relativos a Fisicoquímica de la Ingeniería Química.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 174/2024 de la FICA.

----- Los Consejeros ANDÚJAR y DEVICENTE solicitan abstenerse en los puntos 11) y 22) respectivamente, por estar implicados en esos expedientes.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar las abstenciones de los Consejeros ANDÚJAR y DEVICENTE solicitan abstenerse en los puntos 11) y 22) respectivamente.

*Votación por chat 10:29 hs.: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Mónica GÓMEZ, Alberto TROSSERO, María HELLMERS, Paola FIGUEROA (8 votos positivos).

----- Seguidamente se pone a consideración los llamados de los puntos 7) al 27).

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos de los puntos 7) al 27).

*Votación por chat 10:30 hs.: Marcos LUCERO, Mónica GÓMEZ, Roxanna CAMILETTI, Diego DÍAZ, María HELLMERS, Alberto TROSSERO, Paola FIGUEROA, Rosana GIL, Sergio RIBOTTA, (9 votos positivos).

----- Siendo las 10:30 hs. se retira el Consejero RIBOTTA, lo reemplaza el Vicedecano Federico SERRA.

Otros

28) EXPE 13535/2024 Subsecretaría Académica (SsA), eleva propuesta de modificación Ord. Ingreso Estudiantes provenientes del Jardín Maternal a la ENJPP.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja tomar conocimiento del expediente de referencia y recomienda girar el mismo a la Subsecretaría Académica con la finalidad de trabajar de manera conjunta con todas las partes involucradas las modificaciones sugeridas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación por chat 10:31 hs.: Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, María HELLMERS, Mónica GÓMEZ, Federico SERRA, Alberto TROSSERO, Paola FIGUEROA (8 votos positivos).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura a los dictámenes de todos los sustanciados:

Sustanciados



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

29) EXP-USL 3215/2023 FICA. Llamado a Concurso a cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación exclusiva, carácter Efectivo. Área Recursos Naturales e Ingeniería Rural, con temas relativos a Hidrología Agrícola para la Ingeniería Agronómica.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 125/2024 de la FICA, aconseja la designación de la Dra. Marisa Mariela GARBERO en el cargo motivo del concurso.

30) EXP-USL 16093/2018 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 “Lenguas Extranjeras” del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a “Inglés”.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 282/2024 de la FCH, aconseja la designación de la Mg. Graciela Beatriz LUCERO ARRÚA en el cargo motivo del concurso.

31) EXP-USL 5476/2021 FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Biología Molecular del Departamento de Biología con temas relativos a Bioquímica Avanzada para la Licenciatura en Biología Molecular.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y las Resoluciones CD N° 111/2024 y 214/2024 de la FQByF, aconseja la designación del Dr. Sergio Eduardo ÁLVAREZ en el cargo motivo del concurso.

32) EXPE 10374/2023 FICA, Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 184/2024 de la FICA, aconseja la designación de la Lic. María Soledad DÍAZ GABUTTI en el cargo motivo del concurso.

33) EXPE 4836/2024 FaPsi Llamado a concurso a UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 133/2024 de la FaPsi, aconseja la designación de la Mg. María Lourdes TAPIA en el cargo motivo del concurso.

34) EXPE 921/2022 FQBF. Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Zoología del Departamento de Biología, con temas relativos a “Taller Integrador de Prácticas I y II”, para la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Esta Comisión, sugiere volver las presentes actuaciones a la FQByF a fin de rectificar la Resolución CD N° 258/2024 en virtud que figura un nombre de concursante que no corresponde a este expediente.

35) EXPE 317/2022 FQBF, Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Zoología del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología Animal, Biología Animal I y Biología Animal II para el Profesorado Universitario en Biología.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 283/2024 de la FQByF, aconseja la designación de la Dra. Laura Elizabeth JOFRE en el cargo motivo del concurso. Además, se solicita dar cumplimiento a la Ordenanza CS N° 61/2023 Anexo II



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Lineamiento para la recepción de inscripciones y probanzas en SUDOCU que establece: “*Se deberá vincular el trámite de inscripción con el expediente principal del concurso por medio del método de asociación. Téngase presente que asociar no es lo mismo que acumular. Los expedientes asociados no pierden su individualidad y su tramitación continua en forma separada (art. 4º del Anexo I de la mencionada disposición)*”

36) EXPE 522/22 FQBF, Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Educación en Ciencias Naturales del Departamento de Biología, con temas relativos a Didáctica de la Química, para el Profesorado Universitario en Química.

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 279/2024 de la FQByF, aconseja la designación de la Lic. Jesica Alejandra TELLO en el cargo motivo del concurso. Además, se solicita dar cumplimiento a la Ordenanza CS N° 61/2023 Anexo II Lineamiento para la recepción de inscripciones y probanzas en SUDOCU que establece: “*Se deberá vincular el trámite de inscripción con el expediente principal del concurso por medio del método de asociación. Téngase presente que asociar no es lo mismo que acumular. Los expedientes asociados no pierden su individualidad y su tramitación continua en forma separada (art. 4º del Anexo I de la mencionada disposición)*”

----- Se pone a consideración del Cuerpo todos los sustanciados, puntos 29) al 36).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyos los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos de los puntos 29) al 36).

*Votación por chat 10:37 hs.: María HELLMERS, Roxanna CAMILETTI, Marcos LUCERO, Diego DÍAZ, Paola FIGUEROA, Federico SERRA, Mónica GÓMEZ, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, (9 votos positivos).

----- El Sr. Rector -para los que se dedican a las habladurías-, aclara que se han aprobado 8 cargos de docentes efectivos en la universidad; los docentes rinden y concursan y son evaluados por profesores externos o visitantes, por lo que mal se puede afirmar que “se arreglan” los concursos en la Universidad. Acota que los docentes se queman las pestañas para poder educar a los jóvenes.

Reitera que la próxima sesión será el 17 de diciembre.

----- Siendo las 10:38 hs. se da por finalizada la sesión.-----